

## **Cargo: Primer Oficial de Máquinas**

**Es responsable por el adecuado funcionamiento de la embarcación, cumpliendo las normas de seguridad y medio ambiente correspondientes**

**Cumplir con las normativas vigentes en materia de navegación**

- Controlar el funcionamiento de todas las máquinas, instalaciones y equipos que se encuentran a bordo
- Controlar y coordinar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para el buen funcionamiento de los equipos
- Coordinar y realizar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en las embarcaciones.
- Asignar las tareas de reparación y mantenimiento al personal de sala de máquinas y de bombas
- Registrar datos del funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria y equipos a su cargo, controlar y asentar registros
- Vigilar el aprovisionamiento de combustibles y de agua y controlar su consumo
- Controlar la limpieza y mantenimiento de los tanques de combustibles y de lubricantes

**Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene**

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de mantenimiento preventivo
- Cumplir con las políticas de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad marítima y fluvial
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

**Proponer iniciativas**

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

## **Cargo: Primer Oficial de Máquinas**

### **FORMACIÓN, EXPERIENCIA**

- Patente expedida por la Dirección Registral y de Marina Mercante acorde a la potencia de máquina correspondiente (Titulación Sección A-III/2 del STCW) para el área Operaciones Marítimas
- Patente expedida por la Dirección Registral y de la Marina Mercante acorde a la potencia de máquina correspondiente (Titulación Sección A-III/1 hasta 750 KW del STCW), para el área Terminal del Este
- Experiencia mínima 1 año en posiciones similares

### **HABILIDADES**

- Conducción de equipos
- Desarrollo del talento
- Orientación al cliente
- Orientación a la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente

### **DEPENDENCIA JERÁRQUICA**

- En Operaciones Marítimas
  - Reporta al Jefe de Máquinas
- En Terminal del Este
  - Reporta al Jefe de Terminal del Este
  - Funcional: Patrón de Remolcadores

### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

- En Operaciones Marítimas
  - Funcional: 3er. Oficial de Máquinas, 2do. Oficial de Máquinas, Engrasador, Bombero, Mecánico.
- En Terminal del Este
  - Funcional: Engrasador

Res. (D) N° 1393/12/2010 aprueba incorporación al MDO